

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACIÓN DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE 27 de Noviembre de 2015

En Santiago de Chile, a 27 Noviembre del año 2015, siendo las 19:30, en Calle Ramón Cruz 1176, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago de Chile, se lleva a efecto la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Ski y Snowboard de Chile, con la asistencia de los siguientes miembros del Directorio:

- Presidente Sra. Patricia Anguita Garretón
- Vicepresidente Sr. Fernando Stevens Kraft
- Secretario Sr. Gabriel Barros Orrego
- Tesorero Sr. Rainer Grob Ulloa
- Director Freestyle y Snowboard Sr. Jorge Mandrú Henríquez

Se disculpó, por encontrarse fuera del país:

- Director Alpino Sr. Federico Rodríguez Marty

También asiste el Gerente de la Federación:

- Gerente Sr. Fernando Castellano De La Chica.

Asisten los miembros o socios de la Federación, cuyos representantes o delegados debidamente acreditados se individualizan a continuación:

- Asociación Metropolitana de Ski (Vigente hasta el 24-03-2016):
  - Sr. Fernando Rivera Bustos, Representante Titular.
  - Sr. Sergio Frenkel Rosenblut, Representante Suplente.
- Asociación de Ski y Snowboard de Valparaíso (Vigente hasta el 28-08-2017)
  - Sr. Gabriel Barros Orrego, Representante Titular.
  - Sr. Claudio Pérez Gauna, Representante Suplente.
- Asociación de Ski VIII Región (Vigente hasta el 19-09-2017)
  - Sr. Fernando Stevens Kraft, Representante Titular.
- Asociación Deportiva Regional de Ski X Región (Vigente hasta el 17-04-2016)
  - Sr. Luis SANDOVAL Hutt, Representante Titular.
- Club Deportivo Chapa Verde (Vigente hasta el 21-02-2018):
  - Sr. Fernando Stevens Kraft, Representante Suplente.
- Liga Deportiva de Montaña Araucanía (No Vigente)

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



Sr. Axel Törnvall Nazal, Representante Suplente

- Club Andino Escolar Coyhaique (Vigente hasta el 22-05-2016)

Sr. Jorge Ehijos Muñoz, Representante Suplente.

- Club Andino de Punta Arenas (Vigente hasta el 28-11-2015)

Sr. Gabriel Barros Orrego, Representante Suplente.

Además asisten como invitados, los siguientes Clubes que acreditan la vigencia de su personalidad jurídica, representados por los Presidentes o Delegados que se indica:

- Club Deportivo Universidad Católica, Delegado Sr. Fernando Rivera Bustos.
- Club de Ski La Parva, Delegado Sr. Rainer Grob Ulloa.
- Club Andes, Delegado Sra. Patricia Anguita Garretón.
- Club de Ski y Snowboard Valle Nevado, Delegado Sr. Sergio Frenkel Rosenblut.
- Ski Club Portillo, Presidente Sr. Axel Törnvall Nazal.
- Club de Montaña Boinas Verdes, Presidente Sr. Marco Zuñiga Fernández.
- Club Unidad Simbólica de Montaña, Presidente Sr. José Díaz Jara.
- Club Esquí de Chillán, Presidente Sr. Fernando Stevens Kraft.
- Club de Skicross y Freestyle de Chillán, Presidente Sr. Fernando Stevens Kraft.
- Club Deportivo Araucarias del Llaima, Delegado Sr. Axel Törnvall Nazal.
- Club Deportivo Lago Villarrica, Delegado Sr. Fernando Stevens Kraft.
- Club Andino de Osorno, Delegado Sr. Luis SANDOVAL Hutt.
- Club de Ski Patagonia Chilena, Delegado Sr. Luis SANDOVAL Hutt.
- Club de Ski Antillanca, Delegado Sr. Luis SANDOVAL Hutt.

La Presidente de la Federación, junto con dar la bienvenida a los asistentes, hace ver que se cumplieron las formalidades establecidas en los estatutos, en las cuales se indicó el objeto de la misma, e informa que se ha reunido el quórum establecido para estos efectos.

Se deja constancia de lo siguiente:

- a) Que se citó a los miembros de la Federación a esta Asamblea General Extraordinaria mediante Oficio Circular de fecha 12 de Noviembre de 2015, remitida por e-mail y correo certificado, conforme a los Estatutos.
- b) Que se hicieron las publicaciones que ordena el Art. 21º de los Estatutos, los días 12 y 13 de Noviembre de 2015, en el Diario electrónico “El Mostrador”.

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



- c) Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22º de los Estatutos, el quórum necesario para instalar y constituir la Asamblea General, en primera citación es por la mayoría de los miembros en ejercicio de la Federación. Encontrándose representados debidamente en primera citación 07 (siete) Miembros Activos, de un total de ocho, existe el quórum suficiente para sesionar. Se deja constancia que además está representada la Liga Deportiva de Montaña Araucanía, pero su personalidad jurídica venció hace un mes, por lo que estará presente, pero no será considerado su voto.

La Presidente de la Federación expresa que se han reunido con el propósito de tratar los siguientes temas, conforme a lo incluido en la citación:

1. Aprobación Acta de la Asamblea anterior.
2. Programa Anual de Competiciones y Actividades 2016.
3. Plan Anual de Gestión y Presupuesto 2016.
4. Cambios Reglamentarios.
5. Temas Varios.

## 1.- **Aprobación Acta de la Asamblea anterior (29 Abril 2015).**

El Director Secretario explica que el Acta fue remitida a los miembros en su oportunidad, y que las observaciones que se hicieron a ella, están corregidas. Que además se encuentra disponible para la revisión de los socios.

La Asamblea, por unanimidad, aprueba el Acta de la Asamblea del 29 de Abril 2015.

## 2.- **Programa Anual de Competiciones y Actividades 2016.**

Primero se presentó un resumen de los objetivos, metas y planificación estratégica del ciclo 2014 – 2018, de acuerdo a lo siguiente:

### 2.1.- OBJETIVOS Y METAS PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El siguiente resumen propone los objetivos y metas para el período 2014 a 2018, de acuerdo a la Planificación Estratégica aprobada, y en el cual estamos trabajando:

**MISIÓN:** Desarrollar, promover, fomentar, coordinar, supervisar y difundir en Chile la práctica del Ski y Snowboard, en todas sus disciplinas. (Es el OBJETIVO de la FEDESKI, definido en sus Estatutos)

**VISIÓN:** El Ski y Snowboard chileno posicionado N° 1 a nivel Sud Americano, y N° 3 a nivel Panamericano, con una medalla olímpica, en las Olimpiadas de Pyeongchang 2018, y organizando Copas del Mundo (Ski y Snowboard Big Air World Cup).

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



Lo anterior lleva a los siguientes objetivos:

## 2.2.- OBJETIVOS GENERALES CICLO 2014 – 2018:

- Mayor presencia en competencias de Ski y Snowboard internacionales
- Mejores resultados que los obtenidos en el ciclo olímpico 2010-2014.
- Aumentar la participación deportiva.
- Mejorar la difusión de la actividad.
- Hacer una carrera Copa del Mundo en Chile.

## 2.3.- OBJETIVOS GENERALES 2016:

- Clasificar a los próximos JJOO 2018 y al próximo Mundial Adulto 2017.
- Top 5 en los JJOO Junior 2016.
- Ubicar a nuestros deportistas en mejor posición posible participando en circuito mundial de Copa del Mundo, Copa de Europa, Copa Noram y Campeonato Mundial Junior 2016.
- Ganar la SAC y TNT Tour.
- Adecuar administrativamente a FEDESKI para convertirla en FDN.

Y de ello se desprenden los siguientes

## 2.4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2016:

### En lo Administrativo

- a) Adecuar los Estatutos y la Estructura Organizacional a la Ley del Deporte (modificada en marzo 2014).
- b) Duplicar la cantidad de Miembros (pasar a Clubes; y de 8 a 15).
- c) Aumentar la cantidad de corredores FEDESKI activos a 593 (10% anual promedio, desde 490 el 2014 a 650 el 2017).
- d) Actualizar la Reglamentación subsidiaria (Reglamentos administrativos y técnicos).
- e) Mejorar la difusión de la actividad (Presencia en Radio, Diarios, Televisión, WEB y Redes Sociales).
- f) Lograr el funcionamiento de los Comités Técnicos (AS, NS, FS & SB).
- g) Capacitar Delegados Técnicos, Entrenadores y Directivos.

### En lo Deportivo: Alpino

- a) Aumentar a 559 la cantidad de corredores Infantiles (U-10, 12, 14 y 16 (10% anual, desde 420 el 2013, a 620 el 2017).

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



- b) Aumentar a 57 la cantidad de corredores FIS (5% anual, desde 43 el 2013 a 63 el 2017).
- c) Desarrollar un Calendario FIS, complementado con Argentina y Brasil, manteniendo la cantidad de carreras en Chile (16).
- d) Desarrollar un Calendario FEDESKI balanceado, entre carreras Metropolitanas y Regionales, que culmine con el Campeonato Nacional (5 carreras por especialidad y categoría incluido el CNI).
- e) Ganar la SAC.
- f) Participar en Mundiales Junior, Campeonatos Juveniles Universitarios, Copas del Mundo, Copa Europa, Copa Noram (según obj. Individuales)
- g) Mejorar en 5% anual el rendimiento del Equipo Nacional. (Promedio de sus 2 mejores especialidades).

## En lo Deportivo: Nórdico

- a) Aumentar a 10 la cantidad de corredores FIS (15% anual; desde 7 el 2013, a 12 el 2017)
- b) Desarrollar al menos una carrera FIS en Chile al año.
- c) Desarrollar al menos tres carreras de nivel nacional al año, integradas en el Calendario FEDESKI.
- d) Mejorar en 5 % anual el rendimiento del Equipo Nacional NS.

Se hace notar que falta nombrar (elegir) un Director Nórdico, pues el anterior no logró funcionar y fue apartado del Directorio.

Luego de conversar al respecto, el Presidente del Club Boinas Verdes se ofreció para ocupar el cargo, lo cual debiera ser ratificado por la Asamblea en próxima reunión.

## En lo Deportivo: Snowboard & Freestyle

- a) Aumentar a 12 SB y a 48 FS la cantidad de corredores FIS (15 y 10% anual; desde 7 y 36 el 2013, a 12 y 52 el 2017)
- b) Desarrollar tres carreras FIS en SB y FS en Chile al año (SX y SBX, SS y SBS y BA).
- c) Desarrollar tres carreras SB y FS de nivel nacional al año, integradas en el Calendario FEDESKI.
- d) Mejorar en 5 % anual el rendimiento del Equipo Nacional de SB y de FS, considerando el promedio de sus 2 mejores especialidades.
- e) Realizar una Copa del Mundo BIG AIR en Chile FS.

## 2.5.- PLAN DE ACTIVIDADES 2016

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



Luego de proponer los Objetivos Generales y Específicos 2016, se propuso el siguiente Plan de Actividades, para ir cumpliendo los objetivos y metas antes definidos, agrupadas de acuerdo a:

## Gestión Administrativa

Esta actividad busca mantener el funcionamiento normal de todo lo administrativo de la Federación, y considera los siguiente: Gerente (Fernando Castellano), Asistente de Gerencia (Pamela Jara), Gerente Administrativo (por confirmar), Periodista (Por confirmar), Servicio de Contabilidad, Oficina (arriendo, gastos fijos de luz y agua), Telefonía (móvil, fija e internet), Web (Mantención mensual y hosting), Computadora (para Gerente Administrativo), Ticket 2016 Gerente, Gastos Asambleas y Notariales, Material oficina y caja chica

## Equipo Nacional Alpino

Considera la conformación del Equipo y actividades del mismo: Entrenador 1 (Velocidad: Davide Maquignaz), Entrenador 2 (Técnico: Luciano Acerboni), Entrenador 3 (Mujeres: Apoyo económico a corredoras), Entrenador 4 (Equipo Nacional Juvenil: Paco Veluscek), Arriendo Departamento (en Santiago de Junio a Octubre), Teléfonos, Sobrepeso, Tickets Temporada Tres Valles, Pasajes, Transporte y Bencina, Concentración preparatoria y participación Circuito Copa del Mundo, Copa Noram y Copa de Europa, Entrenamiento y competencia en South American Cup, Concentración preparatoria y participación en YOG y Mundial Junior Sochi 2016.

## Equipo Nacional FS&SB

Considera la conformación del Equipo y actividades del mismo: Entrenador 1 (Slopestyle, Head Coach: Benjamin Ryerson), Entrenador 2 (Ski Cross: Marion Josserand), Entrenador 3 (Snowboard: Iker Fernández), Gastos alojamiento, ticket y transporte en giras HN y HS, Tres Ticket Tres Valles y Alojamiento en Tres Valles, Teléfonos y Pasajes, Concentración y participación en los YOG, Concentración y participación circuito Copa del Mundo (USA, Europa, Nueva Zelanda y Korea), Concentración y participación circuito Copa de Europa, Entrenamiento y participación South American Cup.

## Equipo Nacional Nórdico

No se plantean actividades en Esquí Nórdico por el momento, debido a que no hay Director a cargo, ni Comisión Técnica. La primera actividad es buscar una persona con interés en hacerse cargo de esta área. El Presidente del Club Boinas Verdes, Sr. Marco Zúñiga se ofrece voluntariamente para hacerse cargo de esto, y presentar un plan de acción 2016.

## Equipo Médico, Físico, y Psicológico

Se contará con: Convenio Clínica Las Condes (se mantendrá similar al 2015. Copago cero en caso de accidente y traumatología para miembros Equipos



# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



Nacionales), Médico Equipo Nacional (Roberto Negrín), Preparador Físico (Fernando Santibañez, al igual que en 2015, prestará sus servicios a los corredores de los diferentes Equipos Nacionales, durante el periodo que nuestros corredores se encuentren en Chile, de Mayo a Septiembre, incluyendo las evaluaciones), Psicólogo Deportivo (Proyecto presentado, en definición), Kinesiólogo (Proyecto presentado, en definición).

## Capacitación

Para el 2016 se considera: Curso de Actualización D.T.'s FEDESKI (con un fortalecimiento en reglamentación y cálculo de Puntos; se comenta que el 2014 sólo asistieron 4 de 12 DT's, y en 2015 sólo 5), Curso de DT's FEDESKI (Continuar para lograr validar a 3 DT's el 2016 y 3 el 2017), Curso de Capacitación para Jueces de Freestyle (igual que en 2015 impartiremos un curso, para así lograr tener jueces en Chile homologados por la FIS), Curso de D.T's Freestyle (igual que en 2015 impartiremos un curso), Curso de Capacitación de D.T.s y Árbitros en Esquí Nórdico (para iniciar las bases de esta disciplina; se invitará a Entrenadores y Directivos de clubes).

## Programa SAC (AS)

Para el 2016 se apoyará la organización de la SAC, que incluye las mismas pruebas que en 2015 (coordinado con ARG y BRA). El Calendario, junto al FIS, será informado a su debido tiempo. Se considera: Cronometraje, Personal de apoyo al evento, Coordinador de proyecto, Pasaje, alojamiento y alimentación del DT FIS, Preparación de pistas, Gastos de Secretaria y personal apoyo, Lienzos y Gastos de Premiación.

## Programa TNT TOUR (FS&SB)

Para el 2015 se apoyará la organización de circuito TNT Tour. Aún en definición con el organizador, pero se estima: Preparación de pistas, Gastos de Secretaria y personal apoyo, Pasaje, alojamiento y alimentación del DT FIS.

## Programa WORLD CUP SKI BIG AIR

Por primera vez en Chile, desde el Mundial de Portillo, tendremos en Chile una fecha de Copa del Mundo organizada por nuestra Federación. Las fechas del evento serán el 1, 2 y 3 de septiembre 2016 en El Colorado. Esperamos que se convierta en una fecha fija del Calendario FIS Freestyle y así posicionar a Chile como referente de lugar de entrenamiento y competencia en el hemisferio sur.

## Programa Nórdico (NS)

Para el 2016 no se tienen definidas actividades, pero se espera lograr hacer unas tres carreras (Sprint y Distancia), al menos en nivel nacional. No hay fondos destinados a esto, y se apoyará la organización si se logra algún auspiciador. Se estima al menos: Gastos de Secretaria y personal apoyo, Gastos de Premiación.

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



Como se indicó, el Presidente del Club Boinas Verdes, Sr. Marco Zúñiga se ofrece voluntariamente para hacerse cargo de esto, y presentar un plan de acción 2016.

## Programa Desarrollo (AS)

Considera el apoyo y fomento de categorías infantiles, específicamente la ejecución del Campeonato Nacional Infantil de Ski, con: Apoyo al Organizador, Secretaría de Carreras, Copas y Medallas de premiación.

Además se apoyará el nuevo Equipo Nacional Juvenil, con pasaje y alojamiento en Chile.

## Calendario FIS Y FEDESKI

Los Estatutos establecen que se debe fijar en esta instancia el Calendario de competencias 2016.

De momento sólo se encuentra definido y asignado el Campeonato Nacional Infantil 2016, al Ski Club Portillo, y para desarrollarse en Hotel Portillo del 3 al 8 de Octubre.

Al respecto se sugiere:

- Generar un Calendario FIS que considere al menos 4 carreras de cada especialidad (DH, SG, GS, y SL). Que dentro de eso, y coordinado con BRA y ARG, se definan las que serán SAC, pero que al menos una de cada especialidad sea definida como NJC y NC (premiación separada para U18, U21 y Adultos, medallas FEDESKI).
- Inscripciones al Calendario FEDESKI: Se deben hacer antes del 30 de Octubre para el año siguiente, objeto proponerlo en esta instancia, lo cual deberá establecerse en la correspondiente reglamentación.

## Otros

Durante las reuniones con Plan Olímpico, se convino que para poder entrenar en mejores condiciones, para conseguir maximizar el tiempo de entrenamiento cuando los corredores estén en Chile, y para tratar de mejorar el nivel de los corredores chilenos es conveniente y se tratará de contar con una Pista inyectada para Ski Alpino, y un Park y pista de Ski Cross. (Sujeto aprobación por parte de IND vía financiamiento de infraestructuras).

La Asamblea, por unanimidad, aprueba los Objetivos Generales y Específicos 2016, y el Programa Anual de Competiciones y Actividades 2016.

### **3.- Plan Anual de Gestión y Presupuesto 2016.**

Considerando las actividades descritas, se presenta el Presupuesto 2016, el cual se estima como sigue:



# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



| PLAN DE CUENTAS                     | Costo              | Financiamiento    |                   |                    |                   |                   |                   |                   |                   | Padres/Auspicios propios |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
|                                     |                    | PDE               | PDA               | AED                | IND otros         | FIS               | Head Coach        | Propio            | Auspicios         |                          |
| Gestión Administrativa              | 63.760.000         | -                 | 35.820.000        | -                  | -                 | 18.550.000        | -                 | 6.390.000         | 3.000.000         | -                        |
| Equipo Nacional Alpino              | 120.150.000        | 35.200.000        | -                 | 41.100.000         | -                 | 41.150.000        | -                 | 300.000           | -                 | 2.400.000                |
| Equipo Nacional FS&SB               | 151.550.000        | 34.800.000        | 360.000           | 78.500.000         | -                 | 13.050.000        | 22.440.000        | -                 | -                 | 2.400.000                |
| Equipo Nacional Nórdico             | -                  | -                 | -                 | -                  | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                        |
| Equipo Médico, Físico y Psicológico | 11.000.000         | 6.000.000         | -                 | -                  | -                 | -                 | -                 | -                 | 5.000.000         | -                        |
| Capacitación                        | 8.000.000          | -                 | -                 | -                  | 8.000.000         | -                 | -                 | -                 | -                 | -                        |
| Programa SAC (AS)                   | 23.880.000         | -                 | -                 | -                  | 23.880.000        | -                 | -                 | -                 | -                 | -                        |
| Programa TNT Tour (FS&SB)           | 12.000.000         | -                 | -                 | -                  | 7.000.000         | -                 | -                 | -                 | 5.000.000         | -                        |
| Programa Fondo (NS)                 | -                  | -                 | -                 | -                  | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                        |
| Programa Desarrollo                 | 7.750.000          | 1.600.000         | -                 | -                  | -                 | -                 | -                 | 6.000.000         | 150.000           | -                        |
| Otros                               | 60.000.000         | -                 | -                 | -                  | 60.000.000        | -                 | -                 | -                 | -                 | -                        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>458.090.000</b> | <b>77.600.000</b> | <b>36.180.000</b> | <b>119.600.000</b> | <b>98.880.000</b> | <b>72.750.000</b> | <b>22.440.000</b> | <b>12.690.000</b> | <b>13.150.000</b> | <b>4.800.000</b>         |

Se destaca que el Presupuesto 2016 considera un gasto 12% superior a 2015. Incide mucho la preparación de pistas.

La Asamblea, por unanimidad, aprueba el Plan Anual de Gestión y Presupuesto 2016.

## 4.- Cambios Reglamentarios.

El Secretario de FEDESKI explica que es necesario analizar y aprobar el Reglamento Interno, que se genera debido a los cambios en los Estatutos, al asumir los estatutos "tipo" Federación Deportiva Nacional, lo que provocó que se sacaran aspectos que es necesario tener regulados. También indica que es necesario aprobar los Reglamentos "Competencias, Calendario y Licencias" y "Equipo Nacional, Equipo de Desarrollo y Equipos Representativos" que se encuentra pendiente desde Diciembre de 2014 pero que ha operado este año. Y además explica que hay sugerencias de modificaciones en los Reglamentos "Puntajes y Penalidades Ski Alpino" por cambios introducidos por la FIS, y Reglamentos "Delegados Técnicos Nacionales" y "Campeonato Nacional Infantil de Ski de Chile" con sugerencias de miembros.

Se hace notar que todos los reglamentos y modificaciones indicadas, fueron remitidas los primeros días de Noviembre, a todos los miembros de FEDESKI.

### 4.1. Reglamento "Interno FEDESKI - FDN"

Este nuevo reglamento, propuesto por primera vez en esta instancia, se desprende de los cambios en los Estatutos. Es aprobado por unanimidad en todas sus partes, y en la forma que ha sido presentado por el Director Secretario.

### 4.2. Reglamento "Competencias, Calendario y Licencias"

Este reglamento estaba pendiente de ser aprobado desde Diciembre de 2014. En esta oportunidad fue aprobado, pero con las siguientes indicaciones o modificaciones:

La Asamblea resolvió que corredores no federados (que no tienen su licencia vigente) y que por ende no están en el Registro de Corredores Vigentes de FEDESKI, no podrán largar en una carrera federada (del calendario). Por ello, el Art.

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



3.7.- se cambia a: *"En las competencias del "Calendario FEDESKI" sólo podrán participar los corredores que tengan su licencia FEDESKI al día."*

Hermógenes Guerrero: Sugiere incorporar la disciplina de Paralelo. Indica que es muy atractivo para el público y por ende para búsqueda de auspicios. Se requiere pistas pequeñas VD 80-100 mts. Lo anterior significa agregar en el Art. 2.2. Calendario FIS, a) Alpino:

- Paralelo Damas y/o, Varones Adultos U21 y U18.

Y agregar en el Art. 2.3 Calendario FEDESKI, Alpino

- Paralelo Damas y Varones U12, U14, U16.

Analizada la sugerencia, y considerando que el Directorio de FEDESKI está abocado a desarrollar las disciplinas de Snowboard, Freestyle y Nórdico, todo de acuerdo a la Planificación Estratégica vigente, sus objetivos y metas, se desiste, al menos por ahora de incorporar el desarrollo de esta nueva especialidad.

Hermógenes Guerrero: Indica que en Freestyle, en algunas disciplinas como Slopestyle y Halfpipe, se comienza a los 15 años, es decir ya hay chicos del 2000 que tienen licencia FIS. Adicionalmente Topolino tendrá un test event de SX este año. Por ello sugiere incorporar estas categorías en la definiciones de disciplinas que impulsa FEDESKI. Se acuerda incorporar estas categorías, y se solicita al Director FS & SB se considere regularizar el circuito de carreras infantil de estas disciplinas. Lo anterior significa dejar el Art. 2.3.- Calendario FEDESKI:

c) Freestyle

- Ski Cross (SX) Damas y Varones, Adultos, U-21, U-18, U-16, U-14, y U12.
- Slope Style (SS) Damas y Varones, Adultos, U-21, U-18, U-16, U-14, y U12.
- Big Air (BA) Damas y Varones, Adultos, U-21, U-18.

d) Snowboard

- Snowboard Cross (SBX) Damas y Varones, Adultos, U-21, U-18, U-16, U-14, y U12.
- Slope Style (SBS) Damas y Varones, Adultos, U-21, U-18, U-16, U-14, y U12.
- Big Air (SBA) Damas y Varones, Adultos, U-21, U-18.

Marcos Zúñiga: Indica que se está trabajando fuertemente en el desarrollo del Nórdico en categorías infantiles, por lo que solicita se incorporen los U12 y U10 en las especialidades Sprint y Distancia. Esto es aprobado, por lo que el Art. 2.3. Calendario FEDESKI quedaría:

b) Nórdico (Cross Country)

- Sprint (SP) Damas y Varones, Masters, Adultos, U-21, U-18, U16, U14, U12 y U10.
- Distancia (DI) Damas y Varones, Masters, Adultos, U-21, U-18, U16, y U14.

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



## U12 y U10

Hermógenes Guerrero: propone agregar en el Art. 3.7, al final: "FEDESKI publicará la lista de los corredores con la licencia al día.". Al respecto, se hace notar que es innecesario, pues esto está definido en el Reglamento de Puntajes: *Art. 3.1.- La "Lista de Puntos FEDESKI" contendrá la nómina de todos los corredores vigentes de FEDESKI, con indicación de RUT, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, Categoría, Club al que pertenece, y Sexo...*". Por tanto, no se aprueba el cambio sugerido.

Hermógenes Guerrero: Sugiere ver lo de las limitaciones a los eventos ya sea por invitación fijación de cuota etc, y el tema de los race fee (entry fee). Lo que sugiere es normar para que se puedan hacer carreras en el territorio nacional o en el extranjero, y que estas puedan ser abiertas o limitadas, gratis o con un race fee, según los objetivos y necesidades del organizador. El caso territorial se debiera estar abiertos a temporadas que no haya nieve y poder hacer por ejemplo el CNI o CNJ en Argentina, o hasta en el hemisferio norte. Hay muchos países extranjeros que hacen carreras en Chile (Brazil, Suiza, etc). O simplemente a la capacidad de organización de un club, o Federación para hacer algo fuera de Chile. En el caso de la accesibilidad, puede darse que un organizador quiera hacer una carrera con los top 15, o que sea una regional cerrada. Entonces debe quedar claro que se pueden poner limitaciones deportivas. Así mismo si el organizador quiere poner un race fee, ya sea para evitar los DNS (que no están penalizados y que se dan en todas las carreras y por mucho), o para financiar beneficencia, programas etc. El tema no fue tratado, y por ende no fue resuelto. Se sugiere que se formalice de mejor manera para analizar su incorporación a este reglamento.

### 4.3. Reglamento "Puntajes y Penalidades Ski Alpino"

Gabriel Barros: Propone efectuar una serie de cambios, que se fundamentan en los cambios que introdujo la FIS en la manera de calcular la Lista de Puntos, y la necesidad de mantenernos alineados con ese proceder. Es aprobado por unanimidad.

Hermógenes Guerrero: Propone redefinir cuando empieza y cuando termina la temporada, sugiriendo que sea igual que la FIS, del 1 Julio al 30 de Junio del siguiente año. Considerando que las temporadas en Chile comienzan normalmente a mediados de año, no se acoge la sugerencia y se mantiene lo actual, definido en el Art. 4.5, desde el 1 de Junio al 31 de Mayo del año siguiente.

Hermógenes Guerrero: sugiere que la 4ta Lista de Puntos (Final) se emita más tarde, en Noviembre. Se comenta que es necesario cerrar el año, pues los primeros días de noviembre se deben definir los equipos que van a carreras al Hemisferio Norte. No se aprueba la sugerencia, y se deja como estaba: 15 de Octubre.

Hermógenes Guerrero: Sugiere que un corredor no federado no debería entrar al registro. Se trata de una anomalía, que en caso de accidente deja a FEDESKI

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



responsable solidario con el corredor y/o terceros. Incluso se debe amonestar al club responsable. Todos concuerdan con que un corredor no Federado no debe ser considerado en una carrera federada. Y si a pesar de ello participara, no se debe incluir en el registro. Se dispone cambiar toda la reglamentación involucrada para que esto sea así.

Hermógenes Guerrero: Sugiere incorporar el paralelo. Se resuelve mantener lo que hay, y no incluir mas especialidades, pues se está haciendo un gran esfuerzo con las disciplinas FS, SB y NS.

#### 4.4. Reglamento "Equipo Nacional, Equipo de Desarrollo y Equipos Representativos"

Fernando Rivera: Planteó una vez más el tema de criterios de selección o integración, en especial el caso cuando no se complete o no hayan deportistas que cumplan el criterio para conformar un Equipo Nacional o Representativo, y/o se decida integrar a un corredor por excepción, lo cual se discutió largamente y finalmente se aprobó el reglamento como estaba sugerido, sin cambios.

Stefano Pirola: Respecto de la nominación de Campeones Nacionales (Art 12.1), estima que nombrar "a quienes ocupen la mejor posición en cada especialidad en el ranking de la FIS vigente el 15 de Octubre de cada año" creará una distorsión ya que la lista de puntos refleja resultados no solo del año en curso sino también del año anterior, pudiendo incluso un corredor no participar en ninguna competencia de la temporada en Chile y ser igualmente Campeón Nacional de la temporada. Por ello estima que debiera ser que se gane el título de Campeón Nacional en una carrera de cada disciplina del Calendario FIS-SAC designada previamente, ya que eso reflejaría objetivamente quién es el Campeón Nacional, tal como se hace con los Infantiles, y en otros países, independiente del Ranking FIS. Apoyan lo anterior Andrés Pflingsthor, José Antonio Santiagos, Davide Maquignaz, y Luciano Acerboni. Por lo anterior se aprueba la moción, y se deberá redactar el artículo en ese sentido.

#### 4.5. Reglamento "Delegados Técnicos Nacionales" (D.T. Fedeski)

Se reemplaza alguna terminología desactualizada: Comisión Técnica por Comité Técnico Alpino, etc.

Gabriel Barros: Eliminar en el Art. 6.1. el "Descenso", pues no hay Descensos en Calendario Nacional. Se aprueba.

Fernando Stevens: Propone incluir la devolución de gastos de alimentación, si fuese necesario y el organizador no lo provee en el Art. 7.1. Se aprueba,

#### 4.6. Reglamento "Entrenadores FEDESKI"

No hay cambios propuestos.

#### 4.7. Reglamento "Organización y Designación de Sedes Campeonato Nacional Infantil"

No hay cambios propuestos.

#### 4.8. Reglamento "Campeonato Nacional Infantil"

# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



Se proponen varios cambios de forma, principalmente ajustes en su terminología, o que es aprobado.

Milenko Stambuk: Propone que el Art. 5.3 sea cambiado para que un Equipo Participante con menos de 4 corredores, pueda llevar dos entrenadores i tiene corredores en Categorías U16/14 y U12. Se aprueba.

Milenko Stambuk: Propone cambiar el puntaje obtenido por un segundo lugar, de 6 a 7 puntos (Art. 11.2). Luego de debatir al respecto, no se aprueba la sugerencia y se mantiene como estaba.

Gabriel Barros: Propone adecuar este Reglamento para que los participantes sean representaciones de los clubes miembros de FEDESKI-FDN, consecuente con el cambio de Estatutos. Esto es aprobado y significa:

Art 5.1. Eliminar "*Cuando un Club miembro de una Asociación Regional afiliada tenga más de 30 corredores infantiles vigentes al 1º de Julio, podrá participar como "Equipo Participante" en forma independiente, siempre y cuando su Asociación de origen lo notifique a FEDESKI un mes antes de iniciarse el CNI*"

Art 5.2. Eliminar "*sea Asociación Regional o Club*"

Art. 5.5.d.- Cambiar "*Asociación Regional*" por "Club".

Art. 5.6.b.- Cambiar "*Asociación Regional*" por "Club"

Art. 5.7. Eliminar "*Asociaciones Regionales o*"

Art. 5.7.b.- Cambiar "*Asociación Regional*" por "Club".

Art. 7.3. párrafo 2, Reemplazar "*Asociación*" por "Equipo Representativo".

Art. 9.2.1.-b. Eliminar "*Asociaciones Regionales o*"

Art. 9.2.1.-c. Eliminar "*la Asociación o*"

Art. 12.1 Se reemplaza a "8) LAR: Liga Deportiva de Montaña Araucanía" por los Clubes 8) CAR: Club Araucarias del Llaima, y 9) LV: Club Lago Villarrica.

#### 4.9. Reglamento "Campeonato Intersur"

Se encuentra obsoleto, y en proceso de actualización por los Clubes Intersur.

#### 4.10. Reglamento "Campeonato Patagónico"

Se encuentra obsoleto, y en proceso de actualización en coordinación con Argentina.

#### 4.11. Reglamento "Tribunal de Honor"

No hay cambios propuestos, pero debe ser revisado y adecuado a los nuevos Estatutos, pasando a "Tribunal de Ética Deportiva".

#### 4.12. Reglamento "Comité Técnico Alpino"



# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



No hay cambios propuestos, pero los tres comités técnicos debieran integrarse en una sola "Comisión Técnica" de acuerdo a los nuevos Estatutos.

#### 4.13. Reglamento "Comité Técnico Freestyle & Snowboard".

Idem a lo anterior.

#### 4.14. Reglamento "Comité Técnico Nórdico"

Idem al anterior.

#### 4.15. Reglamento "Comisión de Deportistas"

No existe este reglamento ni Comisión. Deberá conformarse la Comisión y generar el marco regulatorio consecuente con los nuevos Estatutos.

### 5.- Temas Varios.

#### 5.1.- Registro de Deportistas.

Axel Törnvall plantea la necesidad de que FEDESKI asegure que no se volverán a perder los antecedentes de los corredores (certificación de fecha de nacimiento, declaración de atleta, etc.), pues se está solicitando todos los años.

El Director Secretario explica que se ha dispuesto desarrollar un archivo en la nube (Dropbox), aparte de tener los antecedentes en un disco duro local en FEDESKI, con lo cual se espera no volver a pasar por lo mismo.

Fernando Rivera indica que Dropbox no es seguro, y debiera explorarse otra solución.

#### 5.2.-Federación de Biathlon.

El Sr. Víctor Chávez, socio del Club Boinas Verdes y Gerente de la Federación de Biathlon, expone la situación de esa Federación, la cual se ve enfrentada a no contar con la cantidad de clubes y deportistas que exige la Ley. En ese contexto, invita a los diferentes clubes de la FEDESKI a integrarse a la Federación de Biathlon.

El Sr. Gabriel Barros y Sr Axel Törnvall indican que la Asamblea General del Ski Club Portillo ha aprobado su incorporación a esa Federación, pero no cuentan con deportistas que practiquen ese deporte. Por ello sugieren que independiente a sumar clubes, pidan una excepción fundada a IND para que rebaje la cantidad de clubes y deportistas.

#### 5.3.- Director Nórdico.

En relación a este tema, el Presidente del Club Boinas Verdes, Sr. Marcos Zúñiga se ofrece como candidato para cubrir este puesto, y trabajar en el desarrollo de esta disciplina, lo cual es agradecido por la Asamblea. Procede llamar a elecciones, lo que se encomienda al Directorio para que se resuelva próximamente.



# FEDERACION DE SKI Y SNOWBOARD DE CHILE

Afiliada: Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Comité Olímpico de Chile, Federación Internacional de Ski (FIS) Web: [www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl) E-mail: [fedeski@fedeskichile.cl](mailto:fedeski@fedeskichile.cl) Ramón Cruz N° 1176, Of. 510, Ñuñoa. Teléfonos (56-2) 22721062 Fax: (56-2) 22728251



La Asamblea faculta al representante de la Asociación Metropolitana de Ski, Sr. Fernando Rivera Bustos, y al representante de la Asociación de Ski VIII Región, Sr. Fernando Stevens Kraft, para que juntos a la Presidente Sra. Patricia Anguita Garretón, y el Secretario, Sr. Gabriel Barros Orrego firmen la presente acta en representación de los presentes.

Siendo las 21:30 se da término a la Asamblea. La Presidente agradece la participación y cooperación de los presentes.

**Fernando Rivera Bustos**

Presidente Asociación Metropolitana de Ski

**Fernando Stevens Kraft**

Presidente Asociación de Ski VIII Región

**Gabriel Barros Orrego**  
Secretario FEDESKI-FDN

**Patricia Anguita Garretón**  
Presidente FEDESKI FDN